

دادو y destinarse la Competente parte de su Importe pa-
ra los subscritos pago de dha Contribucion como tambien el
de que la Ciudad nombre Comisarios que con los otros del
Comun Conferencien y traten todo quanto del asunto
sea correspondiente; Entendido por la Ciudad el con-
to de dho memorial y proposicion del señor corregidor
ya su nombre = Dijo que sin embargo aver digno de repa-
ro el no hazer constar estas partes de tales apoderados
y Comisarios del comun como suponen y mas a borta a que
el Procurador General que esta presente dice no
tener la menor insinuacion ni noticia anteponi-
endo a todo genero de reparo su notorio amor y zelo a
la causa publica, y en que siempre se sacrifico hallan-
dose a deudada en doscientos cinquenta y ocho mil nue-
vecientos cinquenta y nueve reales y veinte y quatro mar-
a causa de haverse separado quatro casas de
agua que estan destinadas para la Iluminacion
de los ofos de Suchena y haver zerado el arbitrio
destinado para este pago desde el año de cinquenta
y quatro y lo mismo en el de sesenta el aplicado a la
Cria de niños expósitos por lo que se ejecutan los gas-
tos del producto de propios, por los de Langosta, y por
haber siempre relevado a sus vecinos de toda con-
tribucion hauiendo pagado en solo el año pasado
de setecientos sesenta y uno por ellos en la thesore-
ria principal de rentas setenta y nueve mil dosien-
tos ochenta y siete reales y dos maravedis de
los años antecedentes por otras contribuciones pa-
ra lo que empeño por quatro años el propio de la A.

